

Departamento de Licitaciones y Contratos  
Licitación Nacional Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 033 - 23

## ACTA DE FALLO

**QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **11:00** horas del día **11 de septiembre de 2023**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 06 de septiembre de 2023 correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° S. A. 024/2023 de fecha 20 de Abril de 2023 emitido por el C. Ing. José Javier Chávez Cibrián en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° HAYTO - DGO - DMOP - 033 - 23**; consistente en los trabajos de: **Construcción de un Tanque para el Agua Potable en el Poblado 4 de Octubre, Pob. 4 de Octubre.**

En cumplimiento al Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

### CONCURSANTES

### MONTO SIN I. V. A.

1.- Construcciones Floyd, S. A. de C. V.

**Se desecha su propuesta,**

Presenta el documento A28 (ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS) calculado de manera incorrecta; El documento A31 (ANÁLISIS DEL COSTO-HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO) no considera la TIIE actual, así mismo no corresponde al propuesto por la empresa en el documento A29 (ANÁLISIS DE COSTO POR FINANCIAMIENTO).

2.- Constructora y Arrendadora Izcalli, S. A. de C. V.

**Se desecha su propuesta,**

Rebasa la asignación presupuestal autorizada ya que su propuesta es por **\$1,847,309.93.**

3.- Arq. José Miguel Cano Hinojosa

**Se desecha su propuesta,**

☎ Gabino Barreda #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.  
☎ 618 137 82 00 - 618 137 82 12



Departamento de Licitaciones y Contratos  
Licitación Nacional Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 033 - 23

---

Rebasa la asignación presupuestal autorizada ya que su  
propuesta es por **\$1,902,722.99**

---

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo, da lectura al siguiente fallo:

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 45 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios que a la letra dice: "Los Entes Públicos, para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación y Artículo 48 de la citada Ley que dice: Esta licitación es declarada **DESIERTA** ya que ninguna de las proposiciones presentadas reúne los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación.

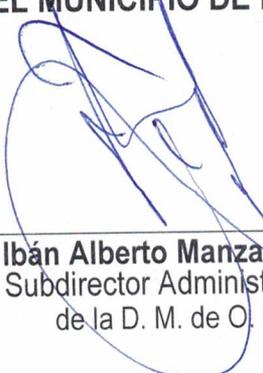
Sirve de fundamento lo establecido en el Capítulo XIX, Cláusula Quincuagésima Segunda de las bases de licitación y sus anexos que a la letra dice; Se podrá declarar desierta esta Licitación cuando se presenten las siguientes circunstancias: Inciso d. Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de Licitación ó sus precios no fueren aceptables ó en su caso se rebase el importe total del presupuesto base de "LA CONVOCANTE".

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en: La Dirección Municipal de Obras Públicas ubicada en calle Gabino Barreda, 1337 Poniente, C. P. 34000, Zona Centro de la ciudad de Durango, Dgo., siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Se da por terminado el presente Acto a las **11:20** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

**POR EL MUNICIPIO DE DURANGO**



---

**C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero**  
Subdirector Administrativo  
de la D. M. de O. P.

☎ Gabino Barreda #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.  
☎ 618 137 82 00 - 618 137 82 12



Departamento de Licitaciones y Contratos  
Licitación Nacional Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 033 - 23

**RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**



**C. Ing. Víctor Manuel Siqueiros Ismael**  
Coordinador de Costos y Presupuestos  
de la D. M. de O. P.

**PARTICIPANTES:**

1.- Constructora y Arrendadora Izcalli, S. A. de C. V.

No se Presentó



DIRECCIÓN MUNICIPAL  
DE OBRAS PÚBLICAS



Departamento de Licitaciones y Contratos  
Licitación Nacional Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 033 - 23

**2.- Construcciones Floyd, S. A. de C. V.**  
C. Arq. Francisco Flores Nava

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "FFlores", positioned above a horizontal line.

**3.- Arq. José Miguel Cano Hinojosa**

No se Presentó

Two handwritten marks in blue ink, one resembling a stylized "d" and the other a stylized "h", located on the right side of the page.

